

LA PERVERSIÓN DE LO POLÍTICO

A Mónica

Introducción

La modernidad le entregó al Estado la capacidad de controlar a los sujetos, mediante el sistema legal, político, económico, social, psicológico, etc¹. En este proceso de control diferentes grupos fueron perseguidos y excluidos de la existencia pública, reclusos en cárceles, manicomios, hogares y colegios. Pero, ante el fracaso de los sistemas de reclusión clásicos, la cárcel fue la única que perduró y amplió su poder de control, al punto que se ha convertido en el modelo más extendido, y la sanción penal, en la fórmula más exitosa.

Hoy este procesos de definición y posterior exclusión a priori y previa del otro, se está aplicando en la rebaja legal de la edad de discernimiento, y la encarcelación de adolescentes.

En esto se cruzan una serie de implícitos que son más profundos que la forma en que se aplique la ley. Supuestos que están contenidos en la filosofía política que da fundamento teórico a su aplicación. Que, también encuentran su justificación, en la sociología que nos dice cómo se adaptan hoy los adolescentes a las pautas de comportamiento. En la psicología que nos enseña a mirar *dentro* de la cabeza de los adolescentes. Y, por último, en la educación que nos corrobora con ejemplos prácticos todo aquello que ya sabíamos.

Ver la negatividad implícita en estos saberes es imposible antes que él mismo se despliegue en su acción, pero analizar la negatividad implícita en su discursividad, no sólo es un ejercicio crítico, sino una necesidad para mostrar, tal vez, la negatividad que incluye su realización.

Así este trabajo intentará analizar las negatividades en los ámbitos señalados a través de cuatro preguntas que guiarán nuestro análisis: 1) ¿cuál es el otro político en el que se está pensando, en el discurso que considera a los adolescentes de catorce años, potenciales delincuentes?; 2) ¿desde qué modelos de interactividad comunicacional y social se puede considerar emergiendo a ese otro?; 3) ¿qué formas de percepción respecto al lugar que ocupamos en la sociedad han cambiado, de modo que hoy es posible que el adolescente perciba (sepa) la realidad de un modo semejante al de un adulto?; 4) ¿qué fórmulas pedagógicas requieren estas creencias para legitimar su práctica, y a la vez corroborar las teorías que las sustentan?

La Adolescentización de la Política

La película Batalla Real (**Battle Royale**) ha expresado de forma magistral el miedo de la adultez a los comportamientos (y a los excesos de ellos) adolescentes. Mirada desde dentro, la película, muestra una sociedad aterrorizada frente a la incertidumbre. Casi es posible trasladar a los padres de Alex de la **Naranja Mecánica** o a los padres del joven alemán que ha entrado al partido nazi, en **Terror y Miseria del Tercer Reich** de Brecht, para entender la molestia de los adultos hacia los adolescentes.

¹ Pierre Bourdieu le llamó a esto el monopolio informacional. Para este análisis véase

Hay una cierta percepción adulta que ha vuelto extraño al adolescente.

No es sólo que no se entienda su moda, su forma de expresión del mundo, sino que tampoco se entiende la violencia aneja a esas formas.

El adolescente se ha vuelto peligroso, ya, no, porque cometa crímenes, sino porque por ser adolescente hay *más posibilidades* de que los cometa.

La rebaja de la edad para el discernimiento se ha sostenido en un razonamiento político realista: no es necesario que todos los adolescentes vayan a ser juzgados; los que sigan siendo niños no cometerán esos crímenes, y aún si los cometieran la Reforma Procesal incluye la protección de ellos, de modo de no reunirlos con los criminales más peligrosos (aún cuando sean de su misma edad), con los más experimentados en el crimen (los reiterativos) ni con los mayores de edad (aún cuando sus crímenes sean semejantes).

Esta hipótesis no sólo intenta funcionar como un enunciado democrático, sino además humanitario.

Es democrático porque es un respeto a la diferencia del crimen, a la diferencia del crimen que *define* al criminal. Es un respeto a la diferencia de las edades (que antes era definido por el ritual de paso y ahora lo es por la psicología, como ya veremos) y un respeto a la diferencia *social y económica* del criminal.

Y es humanitario porque detrás del discurso está la imagen implícita de una justicia que intenta reinsertar al criminal en la sociedad.

Sin embargo, hay dos cosas que este discurso no quiere reconocer de sí mismo. En primer lugar que en su sentido democrático se cuele, se le sustrae a la vista la disociación entre la condición de ciudadanía y la condición de penalización. El joven ya sabe distinguir el bien y el mal a los catorce años, pero aún no está en condiciones de saber lo que es bueno o malo políticamente. Es decir, el adolescente no entiende el modo en que funciona la sociedad.

En esta disociación se esconde el germen de algo más peligroso, la idea de que la política requiere aumentar su espacio de exclusión. El adolescente se une al delincuente, al loco (al que sólo después de un estudio del potencial de transformación en el resultado final de la elección, se le han devuelto sus derechos ciudadanos), en su historia de exclusión política.

Sin embargo, aún si se le dieran derechos ciudadanos (que no creo que ocurra), la lógica de exclusión de la ciudadanía, de la política, seguiría existiendo: sólo podrían ser considerados interlocutores válidos en la medida que asumieran un comportamiento adulto, en que aceptaran la lógica adulta².

Esta lógica es perversa porque en su percepción del otro no aparece el miedo original ante lo extraño (lo siniestro diríamos freudianamente), sino la imposibilidad de reconocimiento en lo perverso, en la máscara horrible de nosotros mismos.

La exclusión política del adolescente nos habla de una sociedad molesta con los propios resultados de sus políticas de inclusión social, de adscripción cultural, de educación psicosocial. Es una sociedad que aburrída de sus continuos fracasos políticos toma la decisión política de ampliar las sanciones³ y los sancionados. Es una sociedad que ante la

² No me imagino un debate entre un adolescente de catorce años aspirando a una diputación o una alcaldía. No me imagino al adulto que quisiera verse sometido a una escena de las que vive en su casa, pero sin la condición de autoridad.

³ Es iluso no pensar que luego de la rebaja de la edad penal no sea necesario tipificar nuevos crímenes. En la medida que se ingresa un nuevo actor al sistema, el sistema mismo se complejiza de tal modo que actividades

imposibilidad de otras formas más efectivas de control se ve *obligada* a recurrir a formas extremas para garantizar la seguridad de la mayoría, la conservación del cuerpo social.

Es fácil darse cuenta que dichos discursos se sostienen en criterios contradictorios con el propio fundamento filosófico que se supone está detrás del discurso.

No se puede acusar de mala comprensión de las formas de relaciones políticas, a los adolescentes. Ellos sólo son la forma derivada de algo que está implícito en el sistema.

Volvamos a **Batalla Real**. La tesis de un Estado de Naturaleza en que prima el peligro y el miedo y de una sociedad que venía a resolver estos, es trasladada al interior de esa misma sociedad. Es decir, es síntoma de algo que se encuentra en ella como germen posible de emerger en cualquier momento, sino se hace algo al respecto. En ese sentido al criminal, al asocial, al extremista, al terrorista, es decir, a todos los antiguos "Alien" en palabras de Zizek, se le agrega el adolescente.

Insisto en esto. No es que se vaya a considerar adulto al adolescente, sino que se lo va a poder sancionar como a uno. Es decir, no es que hayamos ampliado las lógicas de inclusión en el entramado social, sino que sólo se han ampliado las lógicas de sanción a las conductas desviadas.

Este otro ya no aparece externamente debido a una religión, a una idea política o como forma de respuesta equivocada (el crimen), sino a partir del reforzamiento de la idea de que lo peligroso viene ahora de la posibilidad de formas de comportamiento en las que la propia sociedad se niega a reconocerse, y que por lo tanto requieren sanción.

Así, el adolescente aparece como ese otro, no por defecto del sistema, sino por el exceso de él. En la medida que el mismo sistema les muestra formas de vinculación violenta, que les muestra la violencia que hay detrás de aceptar el aprendizaje de la vinculación en una sociedad no reconciliada, el sujeto, el ente, que emerge no le gusta a esa misma sociedad, y requiere controlarlo en lo que ella considera un exceso, culpa de ese mismo ente (el adolescente).

Es nuevamente el problema del formalismo en la definición de la ley que viene siendo propio del pensamiento liberal, desde Kant hasta nuestros días. En esa imposibilidad de la ley de coincidir con lo que ella define y las sanciones que aplica a lo que se aleja de su definición, la ley misma se vuelve una forma que posibilita y alienta el comportamiento desviado.

El liberalismo se encarga hoy de entregarle una libertad formal a los adolescentes: la libertad de hacerse cargo de sus propias acciones, es decir de aceptar las consecuencias y los supuestos éticos en los que ella se basa. Pero, al mismo tiempo, les niega la posibilidad de hacerse cargo de una justificación o presentación de las razones de ella (las de la libertad que posibilitaron su acción), a no ser en el contexto de un juicio en que se analice la culpabilidad según normas en las que los mismos adolescentes no tienen ni voz ni voto.

Pero, si el fenómeno al cual nos enfrentamos tiene un reverso (el de la perspectiva desde la adolescencia), más grave es lo que significa para la sociedad misma, es decir para los que siendo reconocidos como parte del sistema político, de ahora en más, podrán ser penalizados con las nuevas leyes que hará nacer la complejización del sistema.

Si hasta hoy, ciertos comportamientos quedaban fuera del ámbito de visibilidad que se consideraban válidos para analizar los crímenes, con la extensión de la responsabilidad penal, las formas de contradicción y disolución del "cuerpo social", las formas que ese cuerpo no puede admitir en él, van a aumentar. Es decir, una serie de sujetos que hasta hoy

que antes dejaba fuera porque no estaba a su alcance sancionarlas, ahora sí lo hará.

contaban con el derecho de defender su política, su forma de actuar, van a quedar sin la legitimidad política suficiente para hacer una defensa en el ágora.

La inclusión penal de la adolescencia no puede, sino, ir unida a una exclusión política de su discurso, y por extensión, a las analogías que hasta hoy no eran posibles de explicar, porque no estaban definidas por falta de un objeto desde el cual hacerlo.

Aún si se extendiera la posibilidad de una participación política, ella sería hecha luego de que el discurso ya hubiera sido penalizado, es decir, antes que él mismo tuviera la opción de participar en la discusión acerca de él, y por tanto, lo que prima es una medida de control policiaco, más que una forma de mejorar las relaciones cívicas.

Esta forma de control, esta idea de una política como policía (en palabras de Rancière⁴ siguiendo a Foucault) se sostiene en ciertos presupuestos sociológicos que trascienden el ámbito de una filosofía política, es decir que son científicos, estos son los que pasaremos a trabajar.

La Constante Recursividad del Poder

Como hemos visto la lógica social se instala sobre una estrategia de definición del sujeto que va a ser excluido, lo que involucra quitarle toda opción de defensa política para poder realizarlo.

Esto es posible por una serie de supuestos implícitos en el modo de accionar de las sociedades complejas en su fase de desarrollo postcapitalista y postindustrial.

Marx⁵ se había encargado de señalar que en su proceso de expansión el capital requiere extender sus esferas de influencia, trasladando siempre los límites sobre los cuales actuaba. En esa lógica de desarrollo el campo fue siendo tecnificado al mismo tiempo que se trasladaba su población sobrante a la ciudad, que requería de más mano de obra para seguir funcionando. Lo mismo ocurría con las mujeres, las sociedades precapitalistas, y otras formas sociales que no eran productivas en el nuevo sentido que dicho término tenía en las nuevas formas de producción emergentes. Hoy, en pleno proceso de transformación de ese temprano capitalismo, es necesaria una nueva readecuación de las formas sociales.

Más que una solución nacida de una reflexión, a lo que nos enfrentamos hoy, es a una política de soluciones a situaciones de hecho, que no es posible seguir soslayando.

Sociedades como la chilena no vivieron el proceso de transformación de una economía centrada en la política comunitarista y amparada en la construcción de un Estado solidario (protector de los integrantes de la sociedad), en forma democrática⁶. La vivieron,

⁴ Rancière, Jacques. **El Desacuerdo**. Ediciones Nueva Visión. Argentina, 1996, Págs. 44 y 45: “la policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos de ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido”

⁵ Estamos siguiendo el análisis que realiza él en el **Manifiesto del Partido Comunista**. “Obliga a todas las naciones, si no quieren sucumbir, a adoptar el modo burgués de producción, las constriñe a introducir la llamada civilización, es decir, a hacerse burgueses. En una palabra: se forja un mundo a su imagen y semejanza”

⁶ Me parece interesantísimo, para entender este punto, el trabajo de Luis Cárcamo-Huechante llamado **El Discurso de Friedman: mercado, universidad y ajuste cultural en Chile**, aparecido en **Revista de Crítica Cultural**, número 23 correspondiente a Noviembre de 2.001.

primero, bajo la tutela de la dictadura de los militares, y luego bajo el amparo de una globalización despiadada que implicaba el adaptarse o convertirse en un otro dentro de los países⁷.

Esto nos dejó en una suerte de estado de excepción en que las leyes de protección social seguían existiendo, pero no eran respetadas, como en los casos de la jornada laboral, del respeto a los contratos, de la opción y el funcionamiento de los sindicatos, y, (para el tema que a nosotros nos interesa) del trabajo de los menores de 18 años.

Junto con el desarrollo de esta nueva forma económica postindustrial, globalizada y postcapitalista, se imponía la necesidad de competir, y para ello era necesario bajar el precio de la mano de obra no calificada.

En este proceso los menores de 18 años fueron integrados a la economía como parte de un trabajo no formal que trascendía la lógica de clases relativamente rígida de la economía anterior. Al mismo tiempo que se desarrollaba la emergencia explosiva de los supermercados, aumentaba el trabajo de "estudiantes" que no estaban contratados dentro del supermercado, y que, al contrario, eran *favorecidos* por un beneficio que él les prestaba, dándoles la opción de *ayudar* a su familia. Es decir se mezclaban formas clientelísticas propias de la Edad Media y su sistema de gremios (pero sin la seguridad social ni el peso político que ellos poseían) y formas de competencia de un capitalismo nuevo.

En todo caso, el ejemplo del supermercado, es sólo eso, un ejemplo de múltiples otras formas de trabajo sin reconocimiento de legitimidad social.

El último eslabón de esta cadena lo constituye la flexibilización laboral para los jóvenes, que incluye el reconocimiento formal y la legitimación jurídica de estas formas, al admitir que el trabajo juvenil puede tener un menor valor en el mercado. Es decir, al mismo tiempo que esa forma funciona como un ejercicio de normalización que parece servir de malla de protección social a los jóvenes (que ya se encuentran trabajando), amplía las posibilidades de utilización de esta fuente de mano de obra barata, que cumple una función de servicio (en una sociedad centrada en el sector terciario de la economía, es decir, justamente en la prestación de servicios) que no puede ser tecnificada aún.

Sería iluso pensar que este rasgo de flexibilización sólo se instalará en aquel tiempo libre, no ocupado por "el estudio ni la distracción necesaria para el sano desarrollo" de la psiquis del joven.

Como lo señalara Max Weber⁸ a propósito de la transformación y adopción de formas económicas nuevas, los únicos motivos que pueden impedir una forma más avanzada de deseo de obtención de riqueza, son los intereses materiales de los que puedan verse afectados por ese nuevo desarrollo (y para eso es necesario que cuenten con un poder político suficiente para oponerse, que en Chile no viene al caso) o la magia estereotipada que gobierna las creencias que rigen el comportamiento de los actores sociales. Esta última puede funcionar como resistencia teórica, pero no práctica.

En primer lugar, como decíamos anteriormente, la legislación acerca de estos procesos no nace de una necesidad teórica, sino de una realidad de hecho: hay trabajo adolescente y él necesita ser normativizado, para permitir mejorar el funcionamiento del

⁷ Como en el ejemplo de la Argentina, que aparece fuera de la confianza de los mercados y de las democracias "verdaderas" que sospechan de mafias en su política. Como si ellas no fueran el resultado de los mismos procesos que la destruyeron económicamente y que se hicieron posibles gracias al poder de esas mafias.

⁸ En *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo*.

sistema de competencia y entrega de servicios.

Pero, en segundo lugar (y esto, sí, es central), la creencia en la educación como factor de promoción social, que subyace a la Reforma y a la extensión de la jornada escolar, lejos de ir disminuyendo las diferencias sociales y económicas, no hace sino ir ahondándolas. Primero, porque el desfase entre educación privada y pública es un dato de hecho, que independiente de las distintas estrategias, que se han ensayado para aminorarlo, sigue aumentando, pero además porque incluso el antiguo concepto de profesionalización como síntoma de estatus social ya no es otra cosa, sino un factor ideológico, en la medida que no tiene una correlación en el estatus económico.

Así las cosas, el proceso de extensión de la jornada escolar obligatoria, la aplicación de horario extendido y la Reforma, sólo pueden funcionar como paliativos ideológicos, que esconden la situación de hecho de ser una forma de control unida a la rebaja de la edad penal.

En la medida que el joven siga creyendo que la educación es un factor de promoción social y económica, va a aceptar ir diez años a la escuela y va a aceptar pasar la mayor parte del tiempo diurno dedicado a las actividades socialmente normalizadas: estudiar, hacer deporte, pololear ante los ojos de los adultos, tener amistades "sanas", etc. El problema está en lo que sucederá si él no acepta el ideológema que la sociedad pretende venderle.

Así, por un lado, se reconoce la necesidad social de controlar a este nuevo grupo (los adolescentes) que han emergido a lo visible socialmente, y por otro lado se establecen formas de control que van desde lo educacional hasta lo penal, pasando por lo psicológico, pero excluyendo de plano, cualquier implicancia política.

Ha llegado el momento de controlar la adolescencia, pero para hacerlo es necesario definirla. Esto es algo que trasgrede las normas de una definición sociológica (en la medida que la sociología se vincula con ellos en cuanto ente social), y que es tema de una psicología social.

El Fin de la Infancia

Ya hemos hecho la comparación entre una sociedad basada en el rito como forma de cohesión social y las nuestras, sin embargo no hemos profundizado en las implicancias que ello ha tenido.

En las sociedades ágrafas o rituales existen normas de vinculación mecánicas (en palabras de Durkheim), es decir en la que los objetivos individuales están supeditados a formas aceptadas y compartidas de integración social. Esto quiere decir que las pautas de aprendizaje del niño que se convierte en sujeto social tiene una legitimidad no cuestionada racionalmente. Una generación tras otra hay un deseo de mantenerse apegados a la tradición y a las formas de comportamiento de las generaciones anteriores. Esto es facilitado por el Rito de Paso, en que se hace compartir a los "adolescentes"⁹, y en el cual se les presenta un modelo a seguir con legitimidad y aceptación social, sobre la base de que dicho modelo tiene el poder para seleccionar a los que puedan ser considerados parte adulta de la tribu, y a los que no.

⁹ Pongo las comillas para remarcar que no tiene ningún sentido hablar con un término así en una sociedad que no considera que adolezcan de otra cosa, sino del desconocimiento de los secretos de la tribu.

Nuestras sociedades ya no pueden funcionar así. Ello, pues, debido a los mismos procesos de desarrollo del capital y su transformación de la dinámicas sociales (que hemos descrito antes), el proceso de traslado desde el estado infantil al adulto se ha vuelto lento, ya no cuenta con un sólo modelo socialmente reconocido ni está dirigido a aprender las tradiciones de la sociedad, sino a educar en los procesos técnicos de comprensión del mundo para que (el adolescente) pueda innovar y ser autónomo en sus decisiones.

Detengámonos en estos rasgos, pues ellos son centrales a la hora de definir lo que en las sociedades complejas (como la nuestra) son los rasgos que concurren y priman a la hora de definir el estado que llamamos adolescencia.

En primer lugar, la fragmentación de la vida en mayor cantidad de etapas debe ser situado en la perspectiva de la lógica modernista que confía en un método en que análisis (es decir división del problema en partes) y síntesis (reconstitución holística de esas partes) son los dos puntos extremos de la rigurosidad comprensiva.

Así, la perspectiva que ha hecho emerger a la adolescencia como una etapa autónoma por derecho propio y con formas de codificación sociales y normas adecuadas a ella, no se encuentra en algo propio del objeto mismo, sino en las necesidades sociales de obtener una mejor comprensión de un problema que, de otro modo, se le volvería inmanejable. Éste es, el de cómo manejar el comportamiento de grupos humanos con intereses cada vez más distintos, aún al interior de una misma sociedad.

Pero, a la vez supone, en primer lugar, que estas etapas se ralentizan por un proceso que es natural a las lógicas de intercambio social y económico: la de que grupos autónomos requieren productos distintos, y de que esos productos sólo pueden ser aceptados por los que pasan por esa etapa si alcanzan a adquirir un estatus, es decir si son los suficientes individuos como para ser reconocidos como grupo independiente y si además dichos individuos están dispuestos a reconocerse en dicho estatus.

En segundo lugar, al traspasarle un cierto estatus reconocido socialmente a los que se encuentran en cierta edad, se los hace partícipes de la elección de los modelos de integración social que ellos puedan elegir, con lo cual se abre una fisura en la lógica de integración a la sociedad: la de que pueden elegir modelos de su misma edad, o con intereses que no correspondan a lo que la sociedad considera socialmente productivos¹⁰.

Esto tiene dos resultados en el ámbito educacional (que luego analizaremos): 1) que los profesores o los actores que la sociedad reconoce como legítimamente capacitados para transmitir el conocimiento relevante no son los mismos que los adolescentes consideran legítimos; y, 2) que la proliferación de sub y contraculturas, sea un proceso de resistencia social validado en la mentalidad juvenil, pero que desde el punto de vista adulto aparezcan como formas de comportamiento corregibles a través de la educación, o en el caso de fallar ella, a través de su penalización.

Y por último, supone que los conocimientos que concurren a la formación mental del adolescente son estructurados por las formas de pensamiento técnicas y procedimentales. Así, los valores que se espera que un adolescente desarrolle son la creatividad, la tolerancia a la frustración, la capacidad de aprender de sus errores, la racionalidad discursiva y calculativa, las tradiciones de conocimiento (para innovar sobre ellas) y el espíritu crítico, sobre la base de los valores que la sociedad dice compartir¹¹. Sin

¹⁰ Recuérdese que estamos hablando de una sociedad política, social y económicamente no-reconciliada, es decir atravesada por una serie de contradicciones.

¹¹ Por ejemplo, el cuidado de la familia, la transmisión de la religión en el caso de los creyentes, o como

embargo un amplio porcentaje no entra dentro de estos cánones.

Así, la adolescencia se ha vuelto un proceso tan autónomo que ya no es posible encausar sin la resistencia de los mismos autores.

Formas como la exclusión y la marginalidad económico-social dan resultados que las buenas intenciones de los psicólogos no han podido manejar, justamente porque trascienden el ámbito de la psiquis de los adolescentes que la padecen. Si los jóvenes son más violentos hoy, no se debe a nuevas formas de su personalidad, azarosas o descontextualizadas, sino a consecuencias que aparecen en el contexto de los procesos que describimos al hablar de las dinámicas sociales emergentes en una sociedad postindustrial, globalizada y postcapitalista.

Aún así, sigue persistiendo el problema de que no entendemos porqué nuestras formas de respuesta como sociedad no dan los resultados esperados. Por qué la educación no ha conseguido construir estrategias de resistencia a la lógica de autonomización de la etapa de la adolescencia, y más aún, porqué los discursos comunicacionalmente legitimados hoy, ya no son aceptados por todos los jóvenes y cómo resolvemos esto sin tener que convertirlos en enemigos de la sociedad misma, y por lo tanto tener que hacer caer sobre ellos el peso de la ley.

El Sujeto Educable de la Modernidad

Partamos por lo más básico. Existe hoy un cierto malestar con la educación, en el cual los profesores son los primeros en coincidir. Las antiguas fórmulas disciplinarias socialmente aceptadas ya no son operativas ni legítimamente estatuidas. Esto ha redundado en que prácticas que antiguamente habrían sido corregidas en la sala de clases, hoy deben ser tratadas por otros mecanismos. Es sorprendente la proliferación de tratamientos psicológicos para tratar desordenes del aprendizaje, conductas asociales o anómicas, problemas de inserción, etc., con las que hoy nos encontramos.

Desplazar la responsabilidad del aula y dejar al profesor en una situación de relativa indefensión ha levantado las voces de posturas altamente conservadoras que han visto en la religión y la vuelta a las tradiciones que mantenían la cohesión social antiguamente, la panacea a los problemas del presente. En la firme actitud de compromiso con estos valores se ve una forma de autoeducación del alumno que resuelve lo que el disciplinamiento está impedido de realizar por vías más directas.

En todo caso esta respuesta tiene visos, más de una reacción frente al proceso, que de una real solución a él.

En la medida que las contradicciones sociales y los valores compartidos ya no son los mismos que hace 40 ó 50 años atrás, las fórmulas que pretenden evolucionar a través de ellos, sólo representan un resultado de la transformación más móvil de esas contradicciones que se encontraban en el seno de la sociedad hace esa misma cantidad de años. Seguir mirando el problema desde la óptica de esos años, lejos de generar fórmulas de resolución a las contradicciones del presente, las agudiza. Esto, pues dichas respuestas parten de la hipótesis previa de la diferenciación social y económica que impera en la sociedad¹², y más

mínimo, de las virtudes cívicas y el respeto mutuo entre los hombres, en el caso de los no creyentes.

¹² Estoy pensando en el tipo de escuela funcional y agradable a la visión de mundo del conservadurismo católico (del tipo Opus Dei o los Legionarios de Cristo) y del conservadurismo político (del tipo UDI).

aún las considera necesarias para el funcionamiento de ella.

Así las cosas, la solución sigue siendo analizar el discurso que impera como fundamento operacional de la práctica docente como forma de normalización y adaptación a las pautas sociales y normativas de ella (la sociedad). Este es el discurso sostenido por la Reforma en sus tres ejes centrales: renovación de las prácticas de conocimiento a nivel de aula, revalorización de las formas democráticas y humanitarias (en el sentido de la definición de DD.HH.) en la relación social, y prácticas de disolución de las formas autoritarias y jerarquizadas de comunicación en la relación profesor-alumno, y en la enseñanza-aprendizaje.

El primero de estos tres ejes ya ha sido nombrado con anterioridad y es posible de ser resumido en tres procedimientos: capacidad de criticar racionalmente los fundamentos de las prácticas discursivas y de construcción de conocimiento, capacidad de crear nuevos conocimientos y procedimientos para llegar a ellos y en tercer lugar, capacidad de aprender de los propios errores en los dos procesos anteriores (metacognición).

Este fundamento articulante es la lógica estricta de la ciencia como ideología, tal como ha sido descrita por Habermas. Es decir de una ciencia positiva, que se queda en la discusión acerca de la forma, pero no intenta entrar en el cómo ni el porqué esa forma llegó a desarrollarse. Esto pues el supuesto central se encuentra en los otros dos puntos antes nombrados.

En efecto, no es necesaria la crítica de las formas sociales existentes si existe previo acuerdo en torno a que la democracia es el mejor sistema político existente y, más aún, cuando ella se sostiene en los DD.HH. como forma veritativa y socialmente compartida, expresada prácticamente en la relación de enseñanza-aprendizaje y en la relación discursiva profesor-alumno.

Pero he aquí el problema. En la medida que esos DD.HH. funcionan como fórmula ideológica (aunque no sólo como ella) que se sostiene en una distribución desigual económica, social y política, ellos sirven para generar más sensación de molestia y deseo de rebelión, que como formas de aprendizaje compartido.

Los adolescentes se encuentran con un discurso que funciona, en una de sus líneas, como una burla. Sin embargo, al mismo tiempo toman ese mismo discurso como forma de pedirle cuentas a la sociedad que los enseña, pero no los cumple. Esta situación fue expresada hace más de 15 años por el grupo Los Prisioneros en su canción **El Baile de los que Sobran**, pero sigue representando el sentir de un amplio sector de los nuevos adolescentes que ven como este proceso y las dinámicas de contradicción no han cambiado en sus líneas centrales.

Así las cosas, poco pueden hacer las buenas intenciones de los profesores en cuanto actores sociales dedicados a servir de primer control social y transmisor de conocimientos socialmente relevantes y reconocidos legítimamente a nivel político, si lo que ellos mismos transmiten se ve deslegitimado en las prácticas sociales de inserción que llevan a cabo los estudiantes y en las prácticas de definición de ellos en cuanto adolescentes psicosocialmente.

Este proceso da como resultado una angustia que se transforma en reacción (de una parte de ellos) violenta, o en prácticas anómicas, aun cuando conocen el contenido de las normas y hasta lo comparten.

En este sentido, suponer que la rebaja penal puede ser una forma de extender los mecanismos de adaptación que imperan en la sala de clases se vuelve una ingenuidad burlesca para esos mismos adolescentes, que de ahora en más no sólo verán cómo la

sociedad les transmite valores que ella no cumple en su accionar, sino que a la vez los sanciona por extremar la lógica de la enseñanza "real", la que aprenden al ir a un supermercado a trabajar, al negárseles la igualdad ante la ley laboral, etc.

O sea, convertirlos en sujetos castigables penalmente es sólo la última de las formas de exclusión social. La peor de todas, en la medida, que se les incluye sólo un castigo más por pertenecer a una sociedad que no los quiere políticamente ni los acepta en la práctica de su cotidianeidad.

A partir de lo expuesto, sólo es posible pensar que la respuesta de los adolescentes sea adaptarse a lo que los adultos esperan de ellos, o si no lo hacen serán transformados en una forma de alteridad que es trasgresión de las normas sociales, pero deslegitimada de facto y a priori como posibilidad de práctica política.

Conclusión

Para cerrar este trabajo, sólo queda recordar lo expuesto en un inicio.

En primer lugar no se debe olvidar que este análisis es sólo una lectura intencionada de ciertos principios teóricos desde los que parte la rebaja de la edad penal, y en este sentido no pueden (ni lo pretenden) ser un análisis de las dinámicas mismas de la sociedad en su continuo devenir contradictorio. El curso que siga este proceso no es delimitable a priori ni acotará nunca las posibles perspectivas de él mismo convertido en práctica de las relaciones sociales, en cuanto tales.

En segundo lugar, no se puede creer que lo expuesto sea un rasgo autónomo de un sujeto que puede salirse del continuum de las dinámicas sociales (y por tanto entendibles desde un lugar histórico específico y delimitable, siempre después del desarrollo del proceso mismo), sino que debe ser situado como una estrategia de uno de estos sujetos sociales (el Estado, en su función penal) en el contexto de un proceso infinitamente más complejo, del cual, aquí sólo hemos querido dar una perspectiva.

En tercer lugar, al soslayar el análisis mismo de la ley que rebaja la edad penal, no se ha querido decir con ello que ella dé lo mismo o que su forma sea una mera casualidad, sino sólo que ella no es el punto de partida problemático, sino que es el resultado de los procesos que hemos intentado describir. Es decir, ella no es la motivadora de sí misma, sino el resultado de ellos (y lo recalamos para no ser cuestionados de plano: ellos no son los únicos ni son acotables a priori), y en este sentido la forma que asuma dicha ley será el resultado de enfrentamientos políticos que trascienden el mero fundamento de ella, es decir, se instalan a partir de la voluntad constituyente que viene a resolver un vacío en las fórmulas de control social.

Así las cosas, el debate y los conflictos que ocurrirán en torno a él, sólo comienza. No lo clausuremos antes de tiempo.

Mario Sobarzo M.